



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 07 del 2012

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _8738/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 839 de fecha 06.07.2012 presentada por Don (a) **FABIOLA EMPERATRIZ VALENCIA ABARCA** con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don **JOSE DOLMESTCH URRA** de fecha 06.07.2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el **ALCALDE** de la Comuna, **DELEGA** Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) **TRAPO DEPORTES LTDA.**, Rut N° , con domicilio Particular en calle , la Patente **COMERCIAL** Giro **VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS** Rol N° 2-15392 (definitiva), que funciona en local ubicado en **P.LYNCH N° 1279**.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 06.07.2012 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/JVHL/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).